



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de julio de 2018
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

12 a 14 de septiembre de 2018

Tema 7 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Ecuador

Resumen

El documento del programa para el Ecuador se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 3.764.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 22.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2019 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018.

* E/ICEF/2018/19.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. El Ecuador es un país de ingresos medianos altos que, entre 2003 y 2013, experimentó un progreso económico y social sustancial. El entorno económico positivo se tradujo en un crecimiento medio anual del 4,3% del producto interno bruto (PIB), y en un aumento de la inversión social pública que permitió reducir la pobreza y la desigualdad. Entre 2007 y 2017, la pobreza económica se redujo del 36,7% al 21,5%. La inversión social pasó del 4,2% del PIB en 2006 al 9,4% en 2016 y, en términos absolutos, se multiplicó por cuatro¹.

2. Sin embargo, la caída de los precios de las materias primas, los desequilibrios fiscales, la reducción del comercio global y la apreciación del dólar de los Estados Unidos —la moneda oficial del país desde 2000— están teniendo un impacto en el presupuesto social. Por ejemplo, el porcentaje del PIB para educación disminuyó del 5% en 2013 al 4,2% en 2016², mostrando la necesidad de reforzar las labores de sensibilización y monitoreo para asegurar que la inversión social en niñez y adolescencia se proteja y priorice en este período de retos económicos.

3. A pesar de los avances sociales en los últimos años, el país todavía se enfrenta a una alta proporción de niños y niñas que padecen desnutrición crónica y también al aumento de la obesidad infantil. Entre 2006 y 2014, la desnutrición crónica apenas se redujo del 25,8% al 23,9%³, y se agravó en la niñez indígena, pues afectaba al 48,4%⁴. Un 8,5% de los menores de 5 años está en riesgo de desarrollar sobrepeso, y el indicador asciende al 29,9% en los niños y niñas entre 5 y 11 años y al 26% en los adolescentes entre 12 y 19 años. Entre 1986 y 2012, la prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años aumentó del 20,8% al 25,7%, y llegó a alcanzar el 40,5% en la niñez indígena y el 63,9% en los niños de 6 a 11 meses⁵.

4. La falta de acceso a agua y saneamiento seguros es una de las barreras para la erradicación de la desnutrición infantil. Solo el 70% de la población accede a agua de fuentes mejoradas y libre de contaminación que está disponible de forma constante en el hogar; las familias indígenas y afroecuatorianas y aquellas que habitan en áreas rurales son las que tienen menor acceso. El acceso a saneamiento, de un 86% a nivel nacional, desciende al 69% entre la población indígena y al 68% en la región amazónica⁶. A pesar de que el acceso a agua y saneamiento en el medio escolar es un factor determinante para asegurar el aprendizaje y la permanencia, según un análisis realizado por el UNICEF en 274 unidades educativas de la costa en 2017, el 42% de los niños y niñas en educación inicial no tienen baños accesibles, y el 34% de las unidades educativas reportan que la fuente de agua no es suficiente para los alumnos.

5. Entre 2007 y 2015, la mortalidad neonatal bajó de 6 a 5,2 por cada 1.000 nacidos vivos, y la infantil, de 10,2 a 8,9 por cada 1.000 nacidos vivos. El 46% de las muertes en la niñez se dan en el primer mes de vida. En 2015, la mortalidad materna se reportó en 44,6 por cada 100.000 nacidos vivos, a pesar de que los partos asistidos por personal calificado llegaron al 96,6% y el promedio de controles prenatales en 2014 fue de 4,6. Estas cifras enmascaran las inequidades importantes que ocurren entre determinadas regiones o poblaciones. En Esmeraldas, la mortalidad materna supera

¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

² Sistema Nacional de Información.

³ Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, 2010.

⁴ Encuesta de Condiciones de Vida 2014.

⁵ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012.

⁶ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2016.

el doble del promedio nacional (104,9 por cada 100.000 nacidos vivos)⁷, mientras que para las indígenas el promedio de controles durante el embarazo es inferior a 3⁸.

6. La cobertura de servicios de desarrollo infantil para menores de 3 años es del 28,6%⁹. Una evaluación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo muestra la necesidad de mejorar la focalización, ofertar servicios con mayor pertinencia cultural, fortalecer las capacidades de las educadoras y ajustar los estándares de calidad de los servicios. En lo referente a la educación inicial (3 y 4 años), la tasa de matrícula llegó únicamente al 33% en 2015 y, en la población indígena, apenas alcanzó el 18,6%¹⁰.

7. A pesar de los avances, el sistema de educación afronta grandes desafíos para combatir la exclusión educativa. En 2016, 222.000 niños, niñas y adolescentes continuaban fuera del sistema educativo y 233.000 presentaban sobreedad (rezago educativo)¹¹. Persisten retos de calidad educativa, pues el 77,5% de los alumnos en séptimo año de Educación General Básica tuvo aprendizajes insuficientes o elementales, según las pruebas estandarizadas¹². La tasa neta de asistencia en bachillerato llegó al 71,3% en adolescentes de 15 a 17 años en 2016, pero en niños y niñas indígenas se encontraba en el 59,9%, y en el quintil por ingresos más pobre, en el 59,7%; en las mujeres alcanzó el 73,4%, y en los hombres, el 69,4%¹³.

8. Entre las principales barreras que impiden el ejercicio universal del derecho a la educación se encuentran: la falta de servicios de educación con pertinencia cultural y el déficit de docentes formados con metodologías innovadoras de enseñanza. Para poder avanzar en la prestación de una educación inclusiva de calidad es necesario establecer modelos de educación flexible y la mejora de la calidad docente.

9. La salud adolescente es un área de creciente preocupación. En 2015, un 12% de las muertes adolescentes en varones fue por lesiones autoinfligidas, mientras que en las adolescentes mujeres fue del 16% —el 10,5% por afecciones relacionadas con el embarazo o el parto¹⁴—. A nivel nacional, los adolescentes de 12 a 17 años piensan que es fácil conseguir drogas, y un 46% de ellos consideran que hay drogas dentro de su centro educativo¹⁵, lo cual se incrementa al 56% en la Amazonía y al 54% en la costa.

10. En 2016, la tasa de nacimientos entre adolescentes de 15 a 17 años llegó a 51,3 por cada 1.000 mujeres en ese grupo etario y a 2,6 en el grupo de niñas de 10 a 14 años¹⁶. El embarazo adolescente impide el desarrollo pleno de muchas adolescentes y, en el grupo etario de 10 a 14 años, se asocia con altos niveles de violencia sexual. Seis de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género, y 1 de cada 4 ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida¹⁷.

11. En 2015, a nivel nacional, casi el 40% de los niños, niñas y adolescentes recibió un trato violento por parte de sus padres. En los afrodescendientes este aspecto

⁷ Sistema Nacional de Información. Estadísticas vitales.

⁸ Encuesta de Condiciones de Vida 2014.

⁹ Evaluación Sumativa de los Servicios de Desarrollo Infantil, con base en la Encuesta de Condiciones de Vida 2014.

¹⁰ Observatorio Social del Ecuador, 2016.

¹¹ UNICEF con base en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2016.

¹² Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2016.

¹³ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2016.

¹⁴ Sistema Nacional de Información. Estadísticas vitales.

¹⁵ Observatorio Social del Ecuador, 2016.

¹⁶ Observatorio Social del Ecuador, 2018.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011.

alcanzó el 52%, y en los indígenas, al 45%. Los niños y adolescentes varones eran más proclives a recibir un trato violento de sus progenitores (el 41%), en comparación con las mujeres (el 34%). Un 26% de los estudiantes de 5 a 17 años recibió un trato violento de sus profesores; el indicador asciende al 35%¹⁸ entre los niños y niñas de 5 a 11 años y al 37% en la niñez afrodescendiente. La incidencia de la violencia entre adolescentes en el espacio educativo fue del 60%, y del acoso escolar, del 23%¹⁹.

12. En 2017, salieron a luz pública más de 900 casos de abuso sexual en las escuelas²⁰. La violencia en el ámbito familiar y escolar se presenta, entre otras razones, por el no reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos de derechos, por la falta de especialidad y cobertura de los servicios de promoción y atención de violencia, por la desarticulación del sistema de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, y por la falta de financiamiento a las instancias pertinentes para la prevención y atención de casos de violencia.

13. Un análisis de la situación de la niñez realizado por el UNICEF en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, que incluyó consultas con el Gobierno a nivel territorial, identificó cinco cuellos de botella principales que impiden la realización de los derechos de todos los niños y niñas en el Ecuador: a) la falta de políticas públicas intersectoriales y focalizadas que promuevan la participación de la niñez y la adolescencia en asuntos que afectan sus vidas; b) las limitaciones en las capacidades institucionales y la deficiente coordinación interinstitucional; c) la pérdida del reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos en el ámbito público y privado; d) una inversión social en niñez y adolescencia insuficiente; y e) normas sociales que perpetúan la violación de los derechos de la niñez y la adolescencia.

14. El Ecuador se localiza en una zona proclive a inundaciones, sequías, erupciones volcánicas y sismos. Además, en la frontera norte hay un flujo oscilante de población migrante, refugiada y desplazada, y el número de solicitantes de asilo ha aumentado en un 25% en los dos últimos años²¹. En 2016, durante la ejecución del programa para el país para el período 2015-2018, el UNICEF respondió al terremoto de Pedernales, provincia de Manabí. Entre las lecciones aprendidas se identificó la necesidad de mejorar la preparación para enfrentar emergencias y de fortalecer la coordinación interinstitucional y las capacidades de preparación y respuesta de asociados estratégicos.

15. Otra lección aprendida es la necesidad de una aproximación integral a las problemáticas de la niñez y adolescencia. Por último, la implementación de modelos y otras experiencias de programación en el plano local a lo largo del período del anterior programa para el país pusieron de manifiesto la importancia de trabajar en el ámbito subnacional en aras de la corrección de las inequidades persistentes y la recopilación de datos, que podrían sustentar las labores de promoción de políticas y asesoramiento a nivel nacional. En este nuevo programa para el país, el UNICEF continuará trabajando en las provincias fronterizas de Esmeraldas y Sucumbíos, así como en Manabí e Imbabura, donde se han impulsado modelos en nutrición, salud, educación, protección y gestión de riesgos con capacidad de ampliación para atender a más niños y niñas.

¹⁸ Observatorio Social del Ecuador, 2016.

¹⁹ Ministerio de Educación, World Vision y UNICEF, 2017.

²⁰ Informe Comisión AAMPETRA

²¹ Viceministerio de Movilidad Humana. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Prioridades y asociaciones del programa

16. El nuevo programa para el país contribuirá a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del cierre de las brechas de equidad, con énfasis en la situación de la niñez indígena y afrodescendiente y la de los niños y niñas provenientes de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad. Para ello, el UNICEF apoyará al Gobierno para que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes y estos puedan ejercerlos en un marco de políticas y programas intersectoriales que ofrezca una prestación de servicios de calidad, equitativos y culturalmente relevantes. Asimismo, contribuirá a crear entornos en los que niños, niñas y adolescentes estén protegidos de la violencia en sus hogares, escuelas y comunidades.

17. El cumplimiento universal efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia demanda un trabajo articulado, intersectorial y participativo por parte de los garantes y titulares de los derechos y de los actores clave en el desarrollo del país. Por ello, el programa para el país coloca a los sujetos de derechos en el centro del análisis y plantea dos componentes articulados y entrelazados: equidad para la niñez y niñez creciendo sin violencia. Los componentes del programa relativos a los sectores de salud y nutrición, educación, protección e inclusión social tendrán efectos multiplicadores sobre la niñez, con énfasis en la primera infancia y la adolescencia. El tercer componente, eficacia del programa, apoyará de manera transversal a los otros dos componentes.

18. Las prioridades del programa están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Agenda 2030, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible en el Ecuador 2019-2022 y el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021.

19. El programa para el país también contribuirá a los resultados del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021. Específicamente, abordará la prevención del embarazo adolescente en el marco de los programas de salud y protección de la infancia. El componente de niñez creciendo sin violencia tiene por objetivo eliminar la violencia sexual y de género contra niñas y adolescentes y promover la educación secundaria con miras a reducir los factores de riesgo para los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y el embarazo adolescente. El UNICEF abogará por el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros instrumentos internacionales.

20. El programa para el país ha priorizado cuatro provincias en las que concentrará sus intervenciones territoriales —Esmeraldas, Imbabura, Manabí y Sucumbíos— debido a la prevalencia de violencia directa e indirecta que afecta a la niñez, a las dinámicas migratorias, a las amenazas de origen natural y antrópico, y a la experiencia previa del UNICEF en esas provincias. Las causas de exclusión e incumplimiento de derechos se manifiestan con mayor fuerza en esas zonas, en las que reside la población más pobre y vulnerable del país. El UNICEF ha elaborado en esas provincias modelos sobre educación para la paz, reducción de la desnutrición crónica, gestión de riesgos, y sistemas locales de protección de la niñez y adolescencia, entre otros, y pretende consolidarlos y evaluarlos antes de reproducirlos y generalizarlos.

21. En el componente eficacia del programa se trabajará en estrategias transversales de gestión de riesgos encaminadas a la reducción de la vulnerabilidad y la mejora de la preparación para emergencias; a la promoción de una respuesta del Gobierno que

sea sensible a la niñez y adolescencia; y al desarrollo de las capacidades en materia de salud, nutrición, protección, educación, y agua, saneamiento e higiene, al tiempo que aplican un enfoque de género y discapacidad de acuerdo con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 e introducen progresivamente una protección social que responda a las crisis.

Equidad para la niñez

22. El UNICEF contribuirá al cierre de las brechas existentes para garantizar el derecho a la educación, la salud, la nutrición, el desarrollo y la protección social de los niños, niñas y adolescentes expuestos a inequidades por razones de género, etnia o zona de residencia o de los que viven en situación de emergencia, mediante la articulación de las iniciativas de varias instituciones. En el marco de su enfoque sobre la primera infancia, el UNICEF contribuirá a la reducción de la malnutrición, la mejora de la salud maternoinfantil, y la optimización del acceso a los servicios y su calidad en aras de la promoción de las intervenciones sobre el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y la educación inicial. Para la edad escolar y la adolescencia, el énfasis se pondrá en la educación inclusiva, equitativa y de calidad; la salud adolescente, con enfoque de género y centrada en la prevención del embarazo adolescente y en programas de atención a la salud mental; la participación adolescente para la reclamación de sus derechos; y el monitoreo de las leyes, políticas, programas y presupuestos, con enfoque de equidad e igualdad de género.

23. El UNICEF enfocará sus acciones en el fortalecimiento de las capacidades de los socios gubernamentales y no gubernamentales, a fin de asegurar la adecuada prestación y calidad de los servicios de salud, nutrición, educación y protección social, así como una inversión social suficiente y de calidad en niñez y adolescencia. Se hará hincapié en la mejora de la salud maternoinfantil, en particular para madres adolescentes. Asimismo, se desarrollarán capacidades para formular políticas y programas que mejoren la atención integral en los primeros 1.000 días de vida. Este aspecto incluirá la prestación de asistencia técnica a la aplicación del plan nacional intersectorial para la reducción de la desnutrición crónica y las labores de sensibilización para legislar el etiquetado de alimentos y la prohibición de venta de comida no nutritiva en centros educativos.

24. En lo que respecta a la educación, se fortalecerán las capacidades para la adecuada atención a la primera infancia, tanto en lo relativo al desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia como en educación inicial. Junto al componente de niñez creciendo sin violencia, el UNICEF desarrollará una estrategia de comunicación para el desarrollo dirigida a promover prácticas positivas de crianza y cuidado de los niños entre las familias y las comunidades y abogará por una política integral de desarrollo en la primera infancia.

25. El UNICEF apoyará los esfuerzos del Gobierno por mejorar la calidad educativa a través del fortalecimiento de las capacidades docentes y la ampliación de modelos de mentoría en el aula que se han implementado con apoyo del Fondo en algunos distritos educativos. La organización también respaldará los programas de educación flexible, a nivel nacional y local, con el objetivo de incorporar a los adolescentes que están fuera del sistema escolar.

26. Se fortalecerán las capacidades de la niñez y adolescencia para que ejerzan su derecho a la participación y a ser escuchados, a través del fomento de espacios en los centros educativos y comunitarios en los que se les permita dar voz a sus necesidades y de una programación que haga hincapié en la formación y desarrollo de habilidades para la vida y en una cultura de paz e incidencia política en las provincias priorizadas.

27. Las labores de sensibilización se dirigirán a que el Gobierno incremente la calidad del servicio de agua, saneamiento e higiene en las escuelas, asegurando que existan servicios sanitarios adecuados y separados para niños y niñas, agua de calidad permanente y programas de higiene escolar. También velarán por que se incorpore el agua, el saneamiento y la higiene en las políticas y programas de reducción de la desnutrición crónica infantil, así como por que el presupuesto público contemple los recursos necesarios. Asimismo, se desarrollará una estrategia de comunicación que promueva cambios de comportamiento sobre higiene y saneamiento en los planos individual, familiar y comunitario.

28. Finalmente, el componente de equidad para la niñez fortalecerá las capacidades del Gobierno para monitorear la inversión social en niñez y adolescencia y mejorar sus mecanismos de seguimiento del presupuesto público, incluida la promoción de la medición periódica de la pobreza multidimensional en los niños, niñas y adolescentes. El UNICEF brindará asistencia técnica para la generación de indicadores que reflejen las inequidades en la niñez y adolescencia y que plasmen el género, la etnia, el lugar de residencia y otros aspectos sobre los que existan brechas de información.

Niñez creciendo sin violencia

29. El componente niñez creciendo sin violencia se enfocará en asegurar el cumplimiento del derecho a vivir libre de violencia y a gozar de una protección integral. El UNICEF contribuirá a superar las barreras que obstaculizan la capacidad del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia para prevenir y atender todo tipo de violencia en los territorios priorizados. El objetivo es apoyar al Gobierno en el desarrollo de intervenciones articuladas, prácticas y eficaces que reduzcan la separación familiar, el abuso sexual, el castigo físico y la institucionalización de niños, niñas y adolescentes. El UNICEF trabajará con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con miras a fortalecer los protocolos de atención para niñez en situación de movilidad, con énfasis en la niñez no acompañada.

30. El UNICEF contribuirá al marco legal y normativo a fin de lograr un mayor impacto en el desarrollo de políticas y programas de prevención y atención integral, así como a las labores especializadas frente a todo tipo de violencia que permitan llegar a los niños y niñas en mayor situación de vulnerabilidad. La estrategia incluye un enfoque preventivo para la primera infancia y adolescencia, y priorizará la promoción de entornos protectores en el ámbito familiar y escolar, ya que en ellos suceden la mayoría de los casos de violencia sexual y castigo corporal.

31. Se precisarán estrategias consensuadas que permitan la construcción de un sistema especializado de protección integral para la niñez y la adolescencia. Asimismo, se pondrá en marcha una estrategia de comunicación destinada a transformar los comportamientos violentos a nivel individual, familiar y comunitario, y se fortalecerán las capacidades de las instituciones responsables de prevenir, proteger y sancionar las vulneraciones del derecho a una vida libre de violencia de los niños, las niñas y los adolescentes.

32. El UNICEF contribuirá también a reducir el embarazo adolescente (en niñas de 10 a 14 años), que está estrechamente relacionado con la violencia sexual, mediante una estrategia que prevenga, atienda y derive los casos para garantizar la restitución de derechos. Este componente, articulado con el componente equidad para la niñez, pondrá énfasis en el cambio de comportamientos individuales y en el ámbito familiar sobre crianza con ternura para prevenir la violencia desde la primera infancia. Además, desarrollará estrategias de prevención de todo tipo de violencia a

través de la mejora de los protocolos de prevención, atención y derivación de casos de violencia sexual en el ámbito escolar, al tiempo que incorporará al currículo educativo las habilidades para la vida y una cultura de paz (Programa Nación de Paz).

33. Las estrategias clave incluyen: a) el fortalecimiento de capacidades del sistema nacional y los subsistemas locales de protección integral de niñez y adolescencia para desarrollar modelos que puedan ser llevados a escala, especialmente en la atención y restitución en casos de violencia; b) el diseño y la adaptación de modelos innovadores de prevención de la violencia en los entornos familiar y escolar, en particular de la violencia sexual y el castigo corporal; c) la generación de evidencia en la investigación social sobre los determinantes de la violencia contra los niños y niñas en los hogares, comunidades, escuelas e instituciones; d) la promoción de prácticas de crianza sensibles a las necesidades de la niñez y adolescencia que contribuyan a erradicar la violencia contra ellos; y e) la incidencia en la normativa legal, las políticas públicas y los presupuestos para que promuevan y fortalezcan el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la convivencia familiar y comunitaria, así como en la implementación de programas de desinstitutionalización de niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar y programas de acompañamiento familiar.

Eficacia del programa

34. Este componente pondrá énfasis en la elaboración de un programa más resiliente y capaz de gestionar riesgos; un enfoque adecuado de agua, saneamiento e higiene que incluya la perspectiva de género; y la priorización de la prevención del embarazo adolescente y la erradicación de la violencia de género.

35. Este componente incluye los costos derivados de la coordinación del programa y de cuestiones intersectoriales, así como los costos relativos a la generación de datos, la investigación, el seguimiento, la evaluación, la sensibilización y la comunicación.

36. El UNICEF promoverá una estrategia de movilización de recursos que incluya la recaudación local de fondos a través de los canales corporativo e individual. Con el sector empresarial, se promoverán los derechos de la infancia desde una perspectiva de corresponsabilidad, con el propósito de canalizar recursos y el compromiso de formular políticas para niños, niñas y adolescentes, así como de implementar prácticas que promuevan los derechos de la niñez en el país.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Equidad para la niñez	1 870	11 680	13 550
Creciendo sin violencia	1 330	7 940	9 270
Eficacia del programa	564	2 380	2 944
Total	3 764	22 000	25 764

Gestión del programa y de los riesgos

37. Los indicadores del programa y de gestión se monitorearán para asegurar la adecuada implementación de los programas y sus presupuestos. La gestión de los riesgos

institucionales abordará los riesgos asociados al método armonizado de transferencias en efectivo, las tendencias en la recaudación de fondos en el plano local, la repercusión de las situaciones de emergencia en el programa, la promoción de oficinas más ecológicas y accesibles, y los cambios de personal.

38. El UNICEF participará en la gestión del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluida la coordinación de la estrategia relativa al efecto 1 (centrado en las personas). El Fondo también contribuirá técnicamente en los grupos de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de asegurar la consecución de los resultados.

39. Tomando en consideración la nueva orientación estratégica de la reforma del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, el UNICEF, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), promoverá iniciativas conjuntas más coherentes que no dejen a nadie atrás y aceleren el logro de las metas de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo. Las actividades conjuntas tendrán por objetivo la consecución de resultados significativos y mensurables en favor de la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la erradicación de la violencia contra las mujeres y los adolescentes niñas y niños, la reducción del embarazo adolescente y la lucha contra la malnutrición infantil.

40. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

Seguimiento y evaluación

41. Las reuniones coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana serán la base para informar de los avances y desafíos del programa para el país.

42. El UNICEF participará en el comité de seguimiento del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que supervisará los programas conjuntos y otras iniciativas. El equipo de las Naciones Unidas en el país velará por el cumplimiento de los procedimientos operativos estándar y de las cuestiones pertinentes de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

43. El UNICEF contribuirá con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Sistema Nacional de Información a la incorporación de metodologías e instrumentos para la recopilación y el análisis de información sobre la niñez y adolescencia, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, incluida la niñez con discapacidad. La información se desagregará por sexo, lugar de residencia, etnia y otros criterios, con el afán de informar mejor el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de equidad. Adicionalmente, se fortalecerán las capacidades nacionales para la recopilación y análisis de información en situaciones de emergencia.

44. El plan integrado de monitoreo y evaluación y el plan de evaluación presupuestado servirán de base para la toma de decisiones, la mejora de las políticas vigentes y el desarrollo de nuevas políticas centradas en la infancia, así como para la reproducción de intervenciones modelo e innovaciones. Todo ello se complementará con el fortalecimiento de las capacidades en materia de seguimiento programático y de metodologías de investigación, evaluación, análisis y monitoreo de los retos relacionados con los derechos de la niñez.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre el Ecuador y el UNICEF, 2019-2022

Convención de los Derechos del Niño: artículos 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 24, 26, 28, 29, 30, 34 y 35.

Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Eje 1 (derechos para todos durante toda la vida)
Agenda de Igualdad Intergeneracional y Agenda de Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 16 y 17.

**Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con participación del UNICEF:
indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF**

Efecto 1 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible —Personas—: Al 2022, las personas, especialmente los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos, en ejercicio de sus derechos, incrementan su acceso a servicios y protección social de calidad y mejoran su capacidad de resiliencia, promoviendo la igualdad de género y la reducción de las violencias.

Efecto 4 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible —Paz—: Al 2022, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana para la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, de paz y de igualdad.

Objetivos relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1 a 5

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
En 2022, las madres, niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad (frontera norte, indígenas, afrodescendientes, entre otros) o	Porcentaje de mujeres embarazadas con al menos cinco controles prenatales B: general, 83%; indígenas, 58% (2015) M: general, 88%; indígenas, 63% (2022)	Encuestas de salud y nutrición, encuestas de hogares con módulos de acceso a servicios	Resultado 1: En 2022, se han desarrollado las capacidades en los ministerios sectoriales del eje social para brindar un abordaje intersectorial con estrategias eficaces para luchar contra la malnutrición en todas sus formas en zonas priorizadas	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Gestión de Riesgos, Gobiernos Autónomos Descentralizados, movimiento indígena	1 870	11 680	13 550
	Porcentaje de nacidos vivos que cuentan con asistencia de personal de salud B: 94,2% (2015) M: 98,9% (2022)	Sistema nacional de información, basado en los registros de	Resultado 2: En 2022, el Ministerio de Salud cuenta con estrategias y herramientas para mejorar el acceso a servicios				

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
situaciones de emergencia, ejercen su derecho a la salud, la educación, el agua y el saneamiento, y a la participación de manera informada y efectiva, con atención a la primera infancia y la adolescencia		estadísticas vitales del INEC	maternoinfantiles y servicios para adolescentes, así como su cobertura y calidad, en zonas priorizadas, con enfoque de gestión de riesgos.	del pueblo kayambi, organización no gubernamental Desarrollo y Autogestión (DYA), redes adolescentes, universidades nacionales e internacionales, y organizaciones de la sociedad civil			
	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica B: general, 23,9%; indígenas, 48,4% (2014) M: general, 13,2%; indígenas, 43,4% (2022)	Sistema nacional de información, basado en encuestas de salud y nutrición o encuestas de condiciones de vida del INEC	Resultado 3: En 2022, las familias y los prestadores de servicios de atención a la primera infancia cuentan con modelos integrales para la prestación de servicios de primera infancia, y las familias cuentan con conocimientos y herramientas para mejorar las prácticas de crianza con pertinencia cultural en zonas priorizadas.				
	Tasa neta de asistencia ajustada en Bachillerato B: 72,3% (2016) M: 80% (2022)	Sistema nacional de información, basado en encuestas anuales de hogares del INEC	Resultado 4: En 2022, el Ministerio de Educación cuenta con estrategias, herramientas, modelos para mejorar la oferta de servicios de educación incluyentes de calidad en los niveles de enseñanza inicial, básica y media con pertinencia cultural y enfoque de gestión de riesgos.				
	Porcentaje de instituciones educativas públicas con oferta intercultural bilingüe en los circuitos con población indígena mayoritaria B: 65,9% (2016) M: 75% (2022)	Sistema nacional de información, basado en registros del Ministerio de Educación	Resultado 5: En 2022, los y las adolescentes, en especial de los grupos más vulnerables, cuentan con espacios y mecanismos para garantizar el derecho efectivo a su participación.				
	Porcentaje de niñez y adolescencia en situación de pobreza multidimensional B: El Ecuador no cuenta con metodología para la medición de la pobreza multidimensional (2017) M: El Ecuador mide anualmente la pobreza infantil multidimensional (2022)	Sistema nacional de información, basado en encuestas anuales de hogares del INEC	Resultado 6: En 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, entre otros				
	Número de adolescentes que toman parte o lideran iniciativas de participación con apoyo del UNICEF. B: 600 (2018) M: 1.000 (2022)	Reportes administrativos de los asociados del UNICEF en la temática					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
			Ministerios y Gobiernos Autónomos Descentralizados, han fortalecido sus sistemas para monitorear la inversión en la niñez y adolescencia a nivel nacional y local, medir la pobreza infantil multidimensional, y mejorar la protección social con énfasis en situaciones de emergencia.				
En 2022, los niños, las niñas y los adolescentes en el Ecuador ejercen su derecho a una vida libre de violencia y explotación, con atención a la primera infancia y la adolescencia, incluso en situaciones de emergencia.	Tasa de fecundidad por cada 1.000 adolescentes (de 10 a 14 años) B: 2,6 (2016) M: 2,0 (2022)	Sistema nacional de información, basado en registros vitales y proyecciones poblacionales del INEC	Resultado 1: En 2022, el Gobierno ha incrementado su capacidad para reactivar el sistema especializado de protección integral para la niñez y la adolescencia, con enfoque de género, interculturalidad y capacidad de responder ante emergencias.	Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría General de Riesgos, Judicatura, Fiscalía, Asamblea Nacional, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Vicariato Apostólico de Esmeraldas, DYA y RET	1 330	7 940	9 270
	Existencia de una entidad rectora en materia de niñez B: No hay un ente rector (2018) M: Habrá una entidad rectora (2022)	Informes nacionales sobre la conformación de entidades rectoras	Resultado 2: En 2022, las familias y los prestadores de servicios han incrementado su capacidad para prevenir la violencia contra los niños y niñas menores de 5 años en el marco de desarrollo integral en la primera infancia.				
	Porcentaje de adolescentes (de 11 a 18 años) que sufren acoso escolar entre pares B: general, 23%; Amazonía, 28,3% (2017) M: todos, menos del 15%; Amazonía, 24,3% (2022)	Encuestas de violencia y acoso escolar	Resultado 3: En 2022 el Ministerio de Educación y los entes rectores del Sistema de Justicia, entre otros prestadores de servicios, cuentan con conocimientos, estrategias y herramientas para la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en edad escolar con enfoque de género, interculturalidad y capacidad de responder ante emergencias.				
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que recibe un trato violento por parte de sus padres o cuidadores B: general, 38%; afrodescendientes, 52% (2015) M: general, menos del 32%; afrodescendientes, 46% (2022)	Encuestas de niñez y adolescencia					
	Porcentaje de niños y niñas que reciben estimulación temprana y	Reportes administrativos del					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
	cuidado amoroso de sus padres o cuidadores con el apoyo de los programas del UNICEF B: 0 (2018) M: 100.000 (2022)	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Resultado 4: En 2022, el Ministerio de Salud, Fiscalía, Ministerio de Educación y otros prestadores de servicios cuentan con modelos y estrategias para prevenir y brindar atención especializada a los embarazos en la adolescencia temprana y plena, con enfoque de género e interculturalidad.				
Eficacia del programa					564	2 380	2 944
Recursos totales					3 764	22 000	25 764